



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-02-2024 RELATIVA AL:

**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDERO
ELECTRÓNICO, 2024**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 12:00-doce horas del día 28-veintiocho del mes de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, perteneciente a la junta convocada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad, con relación a la licitación de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases de la licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento; se reunieron en las instalaciones ubicadas en la Ave. Alfonso Reyes, No. 1000, Col. Regina, en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, funcionarios correspondientes y participantes a la presente Licitación Pública, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones y que forman parte integrante de la misma, por lo que se procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlistó y firman al finalizar la junta:

1

Nombre	Cargo
Lic. Omar Castillo García	Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. César Ramiro Ledesma Torres	Director Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. Mario Ernesto Márquez García	Representante de la Unidad Requirente Objeto de la Presente Licitación
Lic. Norma Lizeth Núñez Soto	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. Angel Yadir Valdes Rangel	Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Alejandra Carolina Orozco Silva	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

(Handwritten mark)



(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures)



Ahora bien, se procede a dar respuesta a los cuestionamientos y/o aclaraciones realizadas por los participantes respecto a las bases de la presente Licitación, como a continuación se detalla:

Participante: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

Referencia	De la página 12 inciso "j" punto 6: Copia Simple de Certificado vigente que acredite contar con sistemas con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados, anexando carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el certificado es verídico informando el nombre y teléfono de la entidad debidamente autorizada que emitió dicho certificado.
Pregunta 01	Queremos informar a la convocante que nuestra empresa cuenta con más de 30 años de experiencia en el mercado, ofreciendo servicios de combustible mediante monederos electrónicos. Durante todo este tiempo nos hemos distinguido por brindar un servicio de excelencia. Dada nuestra trayectoria y compromiso con la calidad, solicitamos respetuosamente que el requisito mencionado sea considerado como enunciativo y no limitativo y nos permita presentar una carta que respalde nuestra experiencia y nos comprometemos a seguir ofreciendo el mismo nivel de servicio excepcional que nos caracteriza.
Respuesta	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 8.1 inciso j) punto 6 de las bases del presente procedimiento.
Referencia	De la página 12 inciso "j" punto 7: Copia Simpe de Certificado vigente con el cual acredite cumplir con seguridad de la información, que cuenta con tecnologías de la información que garanticen la protección de datos de los usuarios, anexando carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el certificado es verídico informando el nombre y teléfono de la entidad debidamente autorizada que emitió dicho certificado.
Pregunta 02	Quisiera resaltar que uno de los requisitos primordiales para participar en esta licitación es que el servicio ofrecido por las empresas participantes esté debidamente autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Es importante destacar que, para cumplir con esta autorización, uno de los requisitos es contar con tecnologías de la información que garanticen la protección de los datos de los usuarios, un estándar que nuestra empresa cumple rigurosamente. Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea considerado como enunciativo y no limitativo, tomando en cuenta la información previamente mencionada. Solicitamos nos permita presentar una carta en este sentido.
Respuesta	Se acepta su solicitud, condicionando su cumplimiento con la presentación de una carta en la cual manifieste y declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con tecnologías de la información que garanticen la protección de datos de los usuarios, acompañada de imágenes que constaten lo anterior.
Referencia	De la ficha Técnica página 29 inciso "c" Las tarjetas electrónicas deberán ser aceptadas en cualquiera de los establecimientos ubicado en el Estado de Nuevo León las 24 horas del día y los 365 días del año.



[Handwritten signatures in blue ink]



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Pregunta 03	Informamos amablemente a la convocante que Efectivale por ser una emisora de monederos electrónicos, dependemos del horario establecido en cada estación de servicio afiliada con nosotros. Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea considerado como enunciativo y no limitativo, tomando en cuenta la información previamente mencionada. Solicitamos nos permita presenta una carta en este sentido.
Respuesta	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en la Ficha Técnica de la presente licitación.

Participante: SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Referencia	Numeral de la Convocatoria 4
Pregunta 01	Aunado a lo establecido en el artículo 31 fracción XI y artículo 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; se solicita a la convocante indique si se abstendrá de recibir propuestas de personas físicas o morales que tengan abiertos procesos administrativos o penales llevados a cabo por esta Entidad, Municipio o Entidad Federativa del país, alguna Dependencia u Órgano Interno de Control de este Estado de Nuevo León, Municipio o Entidad Federativa del país, por incumplimiento contractual o cualquier otro motivo derivado de un proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	De conformidad con el numeral 4 de las Bases de la presente licitación, la Unidad convocante se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno, con personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Referencia	8.1
Pregunta 02	En relación con el inciso j, punto 3 en este tendrá que anexar copia de contratos, convenios o facturas, acreditando nuestra experiencia en el servicio solicitado. ¿Es correcto?
Respuesta	Favor de apegarse a lo solicitado en las bases, en el inciso j) punto 3 deberá de acreditar mediante facturas, que cuentan con la capacidad suficiente para la prestación de servicios objeto de la presente licitación.

Referencia	8.1
Pregunta 03	En relación con el inciso j, punto 4 en este punto solo se tendrá que anexar relación de contratos vigentes o concluidos que se relacionen con el objeto de la presente licitación. ¿también es necesario anexar copia de contratos, convenios o facturas?
Respuesta	Favor de apegarse a lo solicitado en las bases, en el inciso j) punto 4 deberá presentar copia de contrato vigente o concluido de servicios que se relacionen directamente con el objeto de la presente licitación.

Referencia	13.1
-------------------	------



[Handwritten signatures and initials in blue ink]





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Pregunta 04	En relación a este numeral solicitamos a la convocante, que el pago sea 24 antes de la dispersión solicitada, para esto estamos en posibilidad de entregar la factura con el tiempo de antelación que requiera la convocante para su trámite. ¿se acepta?
Respuesta	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases en su numeral 13.1 "FORMA DE PAGO".

Referencia	Ficha Técnica
Pregunta 05	En relación con las Especificaciones del suministro de combustible monedero electrónico, inciso a) solicitamos a la convocante que el plazo máximo de entrega de las tarjetas sea de 7 días hábiles. ¿se acepta?
Respuesta	Se acepta su propuesta.

Participante: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Referencia	Página 29 Anexo Técnico, Tiempo de Entrega
Pregunta 01	Informamos a la convocante que para poder cumplir con este punto solicitamos que el tiempo de entrega sea de 5 a 7 días hábiles, en el entendido que ningún proveedor cumple con este requisito, salvo que ya cuenten con el listado de pedido.
Respuesta	Se acepta su propuesta.

Cabe aclarar que las preguntas anteriormente citadas comprenden la totalidad de las preguntas remitidas en los medios, periodos y horarios establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública, por lo anteriormente expuesto, todas aquellas preguntas que hayan sido remitidas de manera extemporánea se tienen por no presentadas y por tanto no serán contestadas dichas preguntas, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 72 de su Reglamento, por presentadas fuera de plazo.

Se apercibe a los participantes, sobre las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la presente Licitación, serán obligatorias a partir de la fecha de la presente Junta de Aclaraciones, efectuando la presente acta las veces de notificación legal, en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo, se informa que se llevará a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica conforme a lo establecido en las bases a las 10:00-diez horas del día 08-ocho de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro.

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 12:10-doce horas con diez minutos del día 28-veintiocho de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, firmando la presente acta los miembros y asistentes, para constancia y efectos legales que le son inherentes.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

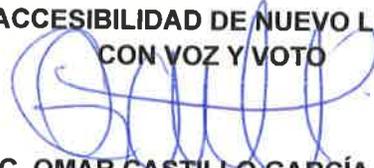


**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

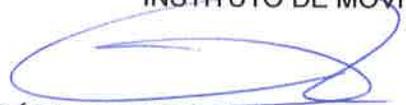


EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**


LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN


LIC. CÉSAR RAMIRO LEDESMA TORRES
DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

No Asistió.
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN

INTEGRANTES CON VOZ


LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

*"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y
comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental".*

No Asistió.
LIC. MARIO ERNESTO MÁRQUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUERENTE
OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN


LIC. ANGEL YADIR VALDES RANGEL
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN


LIC. ALEJANDRA CAROLINA OROZCO SILVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

*"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y
comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental".*

PARTICIPANTES

C. SEBASTIÁN GERARDO SOTO GARZA
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-02-2024, RELATIVA AL: SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDERO ELECTRÓNICO, 2024 CELEBRADA EN FECHA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

